ORDENANZA N° 3483

VISTO:

La existencia de vehículos, maquinaria y bienes muebles pertenecientes al dominio privado de la Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

I) Que en algunos casos conforme su estado, los bienes no son funcionales ni utilizables, y su reparación además de costosa no garantiza su recuperación total.-

II) Que como parte integrante de la presente se acompañan fotos que acreditan el estado de los bienes que se encuentran en el Corralón Municipal.-

III) Que en relación a los bienes muebles se corresponden con los que se encontraban en uso y que fueran sustituidos por un nuevo mobiliario que forma parte del recientemente inaugurado centro de atención al ciudadano, como así también los bienes muebles del Hospital Municipal "Dr. José Sauret", producto de remodelaciones varias e inauguración de la Nueva Guardia por lo que dicho remanente está en condiciones de ser vendido en el estado en que se encuentra.

IV) Que es facultad del Intendente Municipal administrar los bienes municipales, atento lo dispuesto en el Artículo 64, inciso 17 de la Carta Orgánica Municipal.

V) Que puede procederse a la venta directa de estos elementos de acuerdo a lo establecido en el art.5: "Régimen de contrataciones" de la Ordenanza N° 3401 - Presupuesto General de Gastos y Recursos 2025, previa autorización del Concejo Deliberante.

Por todo ello el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Intendente Municipal a proceder a la venta, con intervención de la Comisión Permanente de Compras y Ventas, de los vehículos y/o maquinaria y bienes muebles propiedad del dominio privado municipal que forman parte de la presente Ordenanza como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º.- La venta se efectuará mediante el procedimiento de venta directa por oferta a sobre cerrado según lo dispuesto en la Ordenanza N° 3401.

ARTÍCULO 3º.- Los ingresos que se generen por la venta de los vehículos serán imputados a la cuenta Medios de transporte 1-02-01-06-01-03-00, los que se generen por la venta de tractores serán imputados en la cuenta Herramientas, Maquinarias y equipos 1-02-01-06-01-01-00 y los que se generen por la venta de muebles a la cuenta Muebles, Máquinas y otros 1-02-01-06-01-02-00 del Cálculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- DÉSE la máxima publicidad a la venta autorizada, por los medios de prensa oral y escrita.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS DÍAS VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBE DE DOS MIL VEINTICINCO.

DE CARLI MARIA CRISTINA
GONZALEZ SONIA ANALIA

Promulgada por Decreto Nº 1127/2025, del 28 de noviembre de 2025.

ANEXO I

Vehículos y maquinaria

1) Tractor Fiat Superson, motor N° 564350-0L.

2) Tractor Superson, motor N° 56485001/8802144.

3) Tractor Massey Ferguson, 072-2625 2WD - Dominio: ETJ62.

4) Tractor Massey Ferguson, con pala, motor N° SJ 436E-02813.

5) Tractor Fiat 60 - motor desconocido.

6) Vehículo Iveco, modelo 42-CC170E22 - para transporte de pasajeros, dominio: FBS593

7) Vehículo Renault Master PH3 DCI 120 PKLUX - Dominio: JUJ519.

Bienes muebles

1 ESCRITORIO BLANCO BORDES GRISES SIN CAJONES

2 MESITA MARRÓN CON BLANCO Y RUEDITAS

3 SILLA NEGRA CON RUEDAS SIN APOYA BRAZOS

4 ESCRITORIO EN L NEGRO Y CREMA

5 ESCRITORIO CREMA PATAS GRISES EN T O L

6 ESCRITORIO CON 4 CAJONES BLANCO Y MARRÓN

7 PLACARD 2 PUERTAS MARRÓN

8 SILLA CON RUEDAS CRUDO LE FALTA 1 APOYA BRAZOS

9 ARCHIVOS VARIOS CON 4 CAJONES

10 BANQUETA MADERA

11 ESCRITORIO BLANCO 2 CAJONES

12 ESCRITORIO BLANCO SIN CAJONES

13 SILLA AZUL CON RUEDAS Y APOYA BRAZOS

14 PLACARD GRIS 2 PUERTAS CORREDIZAS 2 ESTANTES

15 PLACARD GRIS 2 PUERTAS VARIOS ESTANTES

16 ARCHIVO CON 2 CAJONES

17 SILLA CUERINA NEGRA Y RUEDITAS

18 ESCRITORIO ESQUINERO BLANCO Y GRIS

19 PLACARD GRIS Y BLANCO VARIOS ESTANTES

20 MESITA CON RUEDITAS MARRÓN

21 ESTANTERÍA CON 18 CUADRADOS

22 5 SILLAS GRISES UNIDAS 23 MESITA GRIS

24 PLACARD 2 PUERTAS CORREDIZAS MARRÓN

25 ESCRITORIO MARRÓN CON 6 ESCALONES

26 ESCRITORIO DE PC MARRÓN CLARO

27 ESCRITORIO GRIS CON VIDRIO 3 CAJONES

28 MESITA CON RUEDITAS

29 ESCRITORIO GRIS CON VIDRIO 6 CAJONES

30 ESTANTERIA GRIS 31 ESCRITORIO MARRÓN 1 CAJON

32 ESCRITORIO CON VIDRIO GRANDE 6 CAJONES MARRÓN

33 MUEBLE BLANCO CON 2 PUERTITAS

34 SILLA TAPIZADO CUADRILLE VERDE

35 ESCRITORIO MARRÓN CLARO PARA 2 TECLADOS

36 ESCRITORIO MARRÓN Y BLANCO CON 2 CAJONES

37 2 BANQUETAS NEGRAS CON RUEDITAS

38 PLACARD CON 2 ESTANTES Y 2 PUERTAS MADERA

39 PLACARD DE CHAPA PUERTAS BLANCA Y AZUL

40 2 ARCHIVOS DE 4 CAJONES

41 ESCRITORIO CON 6 CAJONES

42 SILLA NEGRA

43 SILLÓN CUADRILLE VERDE CON RUEDITAS Y APOYABRAZOS

44 MESITA DE TV

45 ESCRITORIO CON 5 CAJONES LE FALTA 1

46 ESCRITORIO BLANCO

47 2 PLACARD BAJO CON STAND PUERTAS CORREDIZAS MADERA

48 SILLA CON RUEDITAS ROTA EL ASIENTO NEGRA

49 1 CAMILLA DE QUIRÓFANO

50 1 SILLON DE ODONTOLOGIA

51 5 MESAS

52 2 CAMILLAS

53 2 CASILLEROS/BOX

54 6 DISPENSER ALCOHOL

55 5 PILETAS LAVATORIOS

56 5 INODOROS / BIDET

57 2 AIRES ACONDICIONADOS

58 1 BAÚL DE MADERA

59 4 DIVISORIOS DE VIDRIO

60 10 VIDRIOS DIFERENTES MEDIDAS

61 2 PUERTAS DE MADERA

62 30 CAMAS

63 1 EQUIPO DE RAYOS

64 2 ESCRITORIOS